



Municipalidad de Quillón

Alcaldía

AP. PROGRAMA ACT. MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2712 -
QUILLON, 10 AGO 2016 .-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Programa Valorizado denominado "TERCERA REUNION DE CONCEJO DE SEGURIDAD PUBLICA, QUILLON"
2. El Decreto Alcaldicio N° 4830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2016
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que designa subrogantes de Alcalde y Direcciones Municipales.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, Señor Alcalde delega facultades en el Administrador Municipal, o a quien designe subrogancia.
5. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa de la actividad Municipal denominada "TERCERA REUNION DE CONCEJO DE SEGURIDAD PUBLICA, QUILLON" a realizarse en la comuna de Quillón, el día 10 de Agosto de 2016.

2. **Apruébese el PROGRAMA VALORIZADO de la misma actividad** el que no deberá exceder el monto de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos) que serán imputados a la cuenta 2212003 "Gastos de Representación"; del Presupuesto municipal vigente para el año 2016.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCVHIVASE



RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(Por orden del Señor Alcalde)

fhg.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- C/C ADQUISICIONES
- C/C PRESUPUESTO
- Archivo SECMU